

Ate, 22 de Agosto de 2023

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE**

### **VISTOS:**

El memorándum N° 001502-2023-EMAPE/GG de fecha 18 de agosto de 2023 de la Gerencia General, el Informe N° 01093-2023-EMAPE/GRH de fecha 21 de agosto de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos, el Memorándum N° 001595-2023-EMAPE/GCAF de fecha 22 de agosto de 2023 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe N° 505-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 22 de agosto de 2023, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000100-2023-EMAPE/GG de fecha 22 de agosto de 2023, de la Gerencia General;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14 – 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio.

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE

Que, por Resolución de Gerencia General N° 00067-2023-EMAPE/GG de fecha 10 de abril del 2023, se designa al señor Raúl Villalobos Jaquehua en el cargo de confianza de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, mediante Carta de Renuncia s/n de fecha 22 de agosto de 2023 (Exp. N° 7256), el señor Raúl Villalobos Jaquehua, presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, mediante Memorándum N° 001502-2023-EMAPE/GG de fecha 18 de agosto de 2023, la Gerencia General solicita evaluación curricular del señor Carlos Javier Aquino Fidel para la

designación en el cargo de confianza de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 001093-2023-EMAPE/GRH de fecha 21 de agosto de 2023, indica el cumplimiento de los requisitos y comunica su opinión favorable, para que, el señor Carlos Javier Aquino Fidel, sea designado en el cargo de confianza de Gerente de Logística de la empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, mediante el Memorándum N° 001595-2023-EMAPE/GCAF de fecha 22 de agosto de 2023, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente.

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 505-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 22 de agosto de 2023, brinda opinión legal favorable para la designación del señor Carlos Javier Aquino Fidel en el cargo de confianza de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, mediante Informe N° 000100-2023-EMAPE/GG de fecha 22 de agosto de 2023, la Gerencia General, brinda su conformidad para la designación del señor Carlos Javier Aquino Fidel en el cargo de confianza de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.

Que, de conformidad con lo aprobado en el Acta de Sesión N° 14-2023, el Directorio otorga las facultades a la Presidencia Ejecutiva de EMAPE S.A., para la designación de Gerentes Centrales y Gerentes de Línea;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, del Gerente Central de Administración y Finanzas y del Gerente de Recursos Humanos, y;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir del 22 de agosto de 2023 del señor RAÚL VILLALOBOS JAQUEHUA, al cargo de confianza de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 23 de agosto de 2023 al señor CARLOS JAVIER AQUINO FIDEL, en el cargo de confianza de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al señor Raúl Villalobos Jaquehua, al señor Carlos Javier Aquino Fidel, y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal webinstitucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese

*Documento Firmado Digitalmente por:*  
**JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ**  
Presidencia Ejecutiva  
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.  
EMAPE S.A.